

.. de OCTUBRE de 2014.-

DICTAMEN N° 113/14

Referencia: Expte. N. 34192/14 s/
Lic Priv N° 2/14 "Cordón Cuneta" RIO PICO

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el municipio de Río Pico la Licitación Privada N° 2/14 relativo a la obra "CORDON CUENTA EN CALLES VARIAS" conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por el Artículo 2° de la Resolución N° 534/14 (fs. 11) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 1.330.511 (ver ART 1°) habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del procedimiento conforme se acredita con las constancias (invitaciones) obrantes a fs. 6/10.

La correspondiente Comisión de Preadjudicación fue designada mediante Resolución N° 536/14 (fs 75) agregándose a fs. 4/5. la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se han presentado TRES (3) oferentes cuyas respectivas propuestas han sido debidamente analizadas y evaluadas por la mentada comisión (fs...72/74) aconsejando la adjudicación a favor de la firma INARTEC S.R.L. por la suma de \$ 1.682.241,80 habiendo el Asesor Legal del Municipio intervenido junto a la referenciada comisión (razón por la cual, entiendo, no se ha agregado dictamen legal), a tenor de cuya opinión a fs. 71 se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma..

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

.
Atentamente.

Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas